



MENDOZA, 23 SET 2025

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 26947/2025, en las que se tramita la adscripción de la Sra. Rocío Milagros BAGGIO MARTÍN, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos II”, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita BAGGIO MARTÍN es alumna regular la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Adscribir, a partir del 16 de setiembre del año 2025 a la Sra. Rocío Milagros BAGGIO MARTÍN (Legajo 14.321) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos II”, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 727/2025**